

**Pablo Bedoya. *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial*. Medellín: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Universidad de Antioquia y Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Universidad Nacional de Colombia, 2020. 202 pp.**

Felipe Caro-Romero\*

DOI: <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95390>

Desde las primeras reflexiones históricas sobre la homosexualidad de León Zuleta en los años de 1970, pasando por los enciclopédicos y eruditos trabajos de Ebel Botero en la década de 1980 hasta llegar a las continuas investigaciones de historiadores profesionales como Walter Bustamante y Guillermo Correa, podemos aventurar la hipótesis de que se ha consolidado una escuela de estudios históricos con alto compromiso político que se centran en la investigación de la homosexualidad en Medellín. Y si decidimos aceptar esta noción, es posible ubicar el libro *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial* del historiador y magister en Historia Pablo Bedoya en esta tradición académica. El libro, que es una adaptación de la tesis de maestría de Bedoya, se presenta como una respuesta urgente al aumento de discursos homofóbicos que retoman prejuicios antiguos en la actualidad. Desde un inicio el texto es claro en su proyección pública, una característica que es –afortunadamente– cada vez más común en una joven generación de historiadores e historiadoras preocupadas por la relevancia de sus trabajos para el presente.

Dejando clara su motivación, Bedoya establece tres objetivos investigativos que darán a su vez orden capitular al texto. El primero, es el estudio de la invención de la sodomía; el segundo, es el estudio de la puesta en práctica del marco jurídico que la criminaliza; y el tercero, es el estudio de lo que el llamará “márgenes de tolerancia” que se entienden como los marcos suprainstitucionales en donde se desenvuelve la noción. El límite espacial del trabajo, que no se menciona en el título de la obra, es el virreinato de la Nueva Granada, con alusiones a la Edad Media ibérica. Bedoya advierte que los documentos consultados no son

---

\* Magíster en Historia de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Becario doctoral del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en Historia Latinoamericana en la Katholische Universität Eichstätt - Ingolstadt (Eichstätt, Alemania)  <https://orcid.org/0000-0002-6228-5182>  [fcc.caro10@uniandes.edu.co](mailto:fcc.caro10@uniandes.edu.co)

---



**Cómo citar / How to Cite Item:** Caro-Romero, Felipe. “Pablo Bedoya. *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial*. Medellín: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Universidad de Antioquia y Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Universidad Nacional de Colombia, 2020. 202 pp.”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 313-316. <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95390>

---



Derechos de autor: Atribución-  
NoComercial-SinDerivadas 4.0  
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Hist.Soc. 41 (Julio - diciembre de 2021) / pp. 313-316  
E-ISSN: 2357-4720 / DOI: <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95390>

un nuevo descubrimiento, pues ya han sido retomados por la historiografía que le antecede y que él reconoce como valiosa. Sin embargo, propone un análisis distinto al distanciarse de la centralidad de la transgresión de los análisis previos, que él aventura, obedece en parte a la naturaleza de las fuentes judiciales. El autor busca ampliar el panorama investigativo respecto a la trasgresión sexual al proponer una visión distinta del estudio de la sexualidad, para lo cual se remonta al debate entre esencialistas y constructivistas de la década de 1980, algo advertido por Guillermo Correa en su prólogo, que funciona como primer diálogo con la historiografía precedente.

Lo que ofrece Bedoya es una reformulación de la tradicional noción divisoria entre el estudio de los actos sexuales transgresores en el periodo colonial y temprano decimonónico y el estudio de la emergencia de una identidad alrededor de la idea del homosexual a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. El trabajo busca comprender el proceso de transición en donde se consolida la idea de una sexualidad hecha identidad, al desplazar el eje temporal hacia un periodo poco usual: la colonia tardía. Y con eso se espera romper el binarismo historiográfico que ha dividido a las interpretaciones del estudio de la disidencia sexual. Para lograr su cometido, Bedoya construye herramientas conceptuales a partir de producciones teóricas de movimientos sociales, ajustadas a la disciplina histórica. Estas herramientas son la base teórica que parece tomar el lugar de los conceptos tradicionalmente usados en la historiografía precedente como *subalternidad*, *resistencia* y *control*. Aunque el autor retoma en diversos momentos estas últimas nociones, se pueden registrar algunos cuestionamientos a la manera como han sido tratadas en trabajos previos.

Bedoya parte de que su trabajo se centrará en estudiar la formación de la *heteronormatividad*, entendida desde los estudios *queer* como el proceso histórico de establecimiento de la heterosexualidad como la expresión sexual estándar en Occidente. Para esto se apoya en dos ideas que provienen de la teoría feminista: la idea del *sistema sexo/género* que permite reconocer las disposiciones históricas de lo que ha constituido ser hombre y mujer; y la idea de la *heterosexualidad obligatoria*, entendida como una presión para organizar a una sociedad a través de lentes que dividen el mundo en sujetos activos y pasivos. Con esta triada la investigación adquiere un carácter distinto a la de sus predecesoras: el estudio de la sodomía, otrora el estudio de lo excepcional, se enmarca ahora en el estudio de la heterosexualidad, es decir, de la norma.

El primer capítulo del texto se centra en el proceso de consolidación de una idea más o menos estable de la sodomía para el periodo estudiado, algo que el autor asume como un repaso por el proceso de formación de tendencias normativas de la sexualidad. El apartado señala las múltiples tensiones en las disputas por una definición de sodomía; y en estas Bedoya logra identificar que aproximadamente a partir de *las Siete Partidas de Alfonso XI* es posible encontrar una visión relativamente concreta del término, asociada a lo que hoy podríamos entender como homosexualidad. En este apartado el autor conduce el estudio de la construcción de la idea de la sodomía para centrarla en las relaciones entre personas

del mismo género. Esta genealogía no desconoce las posibilidades de interpretaciones paralelas, como efectivamente existieron. De hecho, la ambigüedad de una definición única implicó, como concluye el apartado, que la aplicación de normas en la colonia estuviese marcada por disputas teológicas medievales, y establecieran un margen interpretativo del *corpus* legal. Es bastante enfático el interés de Bedoya: el vínculo entre la sodomía y las relaciones homoeróticas. Esta elección no está exenta de ambigüedades, como el estatus sodomítico de las relaciones entre mujeres. Pero resulta particularmente útil para la idea de bisagra entre acto e identidad que va a guiar al texto por los subsiguientes capítulos, pues caracteriza a la sodomía como innata y al mismo tiempo voluntaria; es decir, algo más que simplemente una acción espontánea.

El segundo capítulo es un análisis de los procesos judiciales recopilados, con cuatro casos centrados en hombres y dos casos —uno más estudiado que otro— centrados en mujeres. El análisis de los procesos está acompañado con transcripciones parciales de grandes porciones de los documentos, que permiten una reflexión informada sobre la interpretación del autor. Bedoya hace una radiografía del entramado institucional que castiga la sodomía, relacionándolo con el papel eclesiástico para tres casos; el fuero militar para otro caso; y el peritaje médico para uno más. Estos procesos están caracterizados por describir relaciones duraderas, que trascienden el escándalo coyuntural, lo que conduce a la indagación por el proceso de transición entre acto e identidad, máxime cuando se registró una relación de más de diez años. Además de esta preocupación, estos casos comparten varias características: ninguno de los acusados fue descubierto *infraganti*, ninguno fue sentenciado a muerte a pesar de ser este el castigo dispuesto por la legislación medieval y para Bedoya todos los acusados tenían un margen de acción que les permitía responder a la situación, por lo cual cuestiona en algunos casos el carácter subalterno de los mismos. El capítulo describe una respuesta judicial heterogénea que obedeció a dinámicas de poder locales y a interpretaciones personales que, sin embargo, mantienen una formalidad propia de la administración colonial borbónica.

De este análisis institucional Bedoya también propone algunas reflexiones respecto a las fuentes, un elemento que, seguramente debido en parte al poco volumen usado, no deja de preocupar al historiador. El autor señala que la escasez de fuentes puede deberse tanto al difícil acceso a archivos eclesiásticos, pues la sodomía estaba asociada a preceptos religiosos y por lo tanto seguramente en estos documentos se encontrará más información, como a la ejecución de castigos inmediatos llevados a cabo por figuras de autoridad locales que no dejaban rastro, una hipótesis presentada a partir de la respuesta suprainstitucional de algunos de los casos estudiados. Ambas nociones tienen mérito, pero requieren ser puestas a prueba con mayor investigación.

El tercer capítulo es tal vez el más experimental del libro. Allí Bedoya estudia los marcos amplios en los cuales se movía el concepto de sodomía más allá del aparato jurídico-penal, adentrándose en las implicaciones sociales de la sexualidad transgresora. Para ello basa su

análisis en una hipótesis general: debido a la disposición geográfica de las administraciones coloniales, el control de la sexualidad se movió entre regulación externa y autorregulación. Esto implica que para entender el rol que jugó la sodomía en la colonia tardía neogranadina hay que conocer las dinámicas locales en las cuales se desarrollan los procesos judiciales. Es así como Bedoya se apoya en la noción del honor, la diferenciación racial y las disputas de poder local como ejes explicativos de los casos estudiados. Acá encuentra que el castigo recayó en los sujetos notables y respetables al evidenciarse en ellos de manera más clara la trasgresión del delito. Aunque este tercer capítulo ensaya una interpretación de las dinámicas sociales extrainstitucionales, le es difícil escapar a la centralidad de las fuentes. Y eso solo se hace más evidente por la escasez de comparaciones con procesos similares de otras latitudes, algo que no evita que Bedoya incorpore los resultados de la historiografía regional en su investigación.

Aunque el autor advierte la utilidad de la microhistoria en estudios de casos como los presentados, ni este último apartado ni el resto del texto son este tipo de historia. Por esto mismo, no deja de sentirse insuficiente el acervo documental presentado como para acogerse dentro del ambicioso subtítulo de la obra. Sin embargo, aún con número reducido de documentos, el autor deja clara su crítica al excepcionalismo de los estudios precedentes de la sodomía. Un ejemplo de esto es la propuesta que hace Bedoya al final del texto de usar expedientes sobre bestialismo para analizar el periodo de mayor ausencia de fuentes respecto a la sodomía (1804-1837), pues ambas transgresiones comparten marcos jurídicos. De esta manera el autor advierte que la ausencia de una penalización explícita —que siguió al proceso de Independencia hasta 1890— e incluso la ausencia documental no significan un reconocimiento de la disidencia sexual. Y como historiadores debemos asumir esta propuesta como un reto que nos obliga a ampliar la exploración documental pero también a responder a los posibles silencios que los archivos ofrecen.

La perspectiva bisagra que ofrece Bedoya es una refrescante renovación a la historiografía que aborda el tema de la disidencia sexual en América Latina, aún atrapada en debates propios de la década de 1980. Sus resultados son una invitación a preguntarnos si la prevalencia a que se mantenga una noción diferenciadora entre acto e identidad se debe al proceso histórico, a la carencia de fuentes o a la interpretación de las mismas. Habrá que esperar por la recepción del texto en círculos más especializados para complementar o reformular las múltiples y estimulantes preguntas propuestas por Bedoya, pero si el prólogo de Guillermo Correa es un indicador, este texto se perfila como un gran paso hacia un cambio de paradigma. Por lo anterior no es desatinado describir a *Desenfrenada lujuria* como una novedosa lectura que reta posiciones investigativas tradicionales de un tema que está dejando de ser marginal en la historiografía colombiana. Seguramente se convertirá en una lectura obligatoria para quien se aventure a explorar este problema, lo que es un logro más que merecido.